



Río Cuarto, 1 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° 143723 y la Resolución de Consejo Directivo N° 405/2023, por la que se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód.2599) para las carreras Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Historia Política Argentina II (Cód. 2603 - 5110) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado Concurso; y

#### CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación del miembro titular Alumno Juan Cruz VIDART (DNI 38.039.176) designado para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Alumno Juan Cruz VIDART (DNI 38.039.176), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple en las asignaturas Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód. 2599) para las carreras Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Historia Política Argentina II (Cód. 2603 - 5110) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 405/2023.

ARTÍCULO 2°: Designar a la **María Paulina MERCADO** (DNI 29.417.343) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 405/2023.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 398/2024

B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 05 de agosto de 2024 a las 09:16:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-398\_24 Cambio jurado suplente a titular alumno RCD 405\_23 [761e06]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas